

tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el B.O. de la Provincia, para que, en el indicado plazo, formule las alegaciones que estime convenientes.

(22) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Her-  
nando Muriel.

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 421/91

En providencia del día de hoy, dictada en dili-  
gencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el  
núm. de la referencia, por Imprudencia con resul-  
tado de lesiones y daños, el Sr. Juez de Distrito, ha  
acordado la citación de Mohamed Lahchaycht,  
natural de Beni-Chicar (Marruecos), de 32 años  
hijo de Mohamed y Fadma, casado, conductor, a  
Halima Tharichi, natural de Mariguari (Marruecos),  
de 59 años de edad, hija de Saddih y Fatima, viuda,  
empleada de hogar y a Mohamed Chaoui, de 32  
años de edad, natural de Farhana (Marruecos), hijo  
de Hamed y Fadma, casado, conductor y todos en  
ignorado paradero, para que en calidad de Denun-  
ciado el primero, perjudicada la segunda, y  
Responsable civil el tercero, comparezcan ante la  
Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Enero  
y hora de las 9,00 de su mañana, para la vista del  
juicio, advirt. que deberá comparecer acompañado  
de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal  
forma al reseñado, expido la presente que firmo y  
sello en Melilla a 11 de Diciembre de 1991.

(23) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**

**INTERVENCION**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-  
naria celebrada con fecha 21 de Noviembre de  
1991, acordó aprobar la Modificación de Crédito  
núm. 4 del Presupuesto de la Corporación por  
importe de 450.760.954 pesetas, publicado en el  
B.O. del Ayuntamiento número 3170 de 26 de  
Noviembre de 1991, y transcurrido el plazo de  
exposición al público sin que se hubiese producido  
reclamación alguna es por lo que de conformidad  
con los Art. 158,2 y 150 de la Ley 39/1988, de 28  
de Diciembre queda definitivamente aprobada la  
Modificación de Crédito siguiente:

Resumen por Capítulos:

1) Aumentos en el Estado de Gastos.

Capítulo I.....109.500.000 Pts.

Capítulo II.....341.260.000 Pts.

450.760.954 Pts.

2) Financiación del aumento del Estado de Gastos.

Superavit Ejercicio 90.....205.045.123 Pts.

Capítulo II.....245.715.831 Pts.

450.760.954 Pts.

Melilla 17 de Diciembre de 1991.

(24) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**

**INTERVENCION**

**DECRETO DE LA ALCALDIA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ex-  
traordinaria celebrada en el día de hoy, acordó  
aprobar Modificación de Crédito Número 1 del  
Presupuesto de la U.N.E.D por importe de  
13.869.866 Pts.

De conformidad con los artículos 160.4,  
150.151.152 de la Ley 39/1988, de 28 de  
Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,  
se hace público por el término de 15 días hábiles  
para reclamaciones en su caso.

Melilla, 5 de Diciembre de 1991.

(25) El Alcalde, Fdo.: Ignacio Velázquez Rivera.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA**

**INTERVENCION**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordi-  
naria celebrada con fecha 21 de Noviembre de  
1991, acordó aprobar la Modificación de Crédito  
Núm. 1 del Presupuesto de la Fundación Municip-  
al Socio Cultural por Importe de trece millones  
doscientas seis mil setenta y tres (13.206.073)  
pesetas, publicado en el B.O. del Ayuntamiento  
número 3170 de 26 de Noviembre de 1991, y  
transcurrido el plazo de exposición al público sin  
que hubiese producido reclamación alguna es por  
lo que de conformidad con los Artículos 158,2 y  
150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre queda  
definitivamente aprobada la Modificación de Crédito  
siguiente.